

219

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[iprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL  
(Traslado recurso de reposición)**

Hoy 6 de diciembre de 2022 a las 8:00 A.M. se fija en lista por el término de un día el anterior recurso de reposición tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 7 de diciembre de 2022 queda a disposición de la parte contraria por el termino de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 319 ibídem. El traslado vence el 12 de diciembre de 2022 a las 6:00 P.M. (Días hábiles 7, 9 y 12 de diciembre de 2022). (Días inhábiles 8, 10 y 11 de diciembre de 2022).

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.**  
Secretario